



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 214 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 MAR 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XVI de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 331-2021-UNTRM/CU, de fecha 25 de octubre de 2021, se aprueba la Directiva N° 011-2021-UNTRM-VRAC, "Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; cuya finalidad es establecer los procedimientos para la contratación y estandarización de pagos para el personal docente de pregrado contratado por servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con el objetivo de regular el proceso sistematizado y estandarizado para la selección, contratación y pago para el personal por servicio docente de pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio N° 025-2023-UNTRM-VRAC/FACISA-DASAPU, de fecha 20 de enero de 2023, el Director (e) del Departamento Académico de Salud Pública, remite al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, los pedidos para contrato por servicios de docentes tutores para el Internado Clínico 2022-II, correspondiente a las siguientes escuelas profesionales: Enfermería, Estomatología, Psicología, Tecnología Médica y Medicina Humana;

Que mediante Oficio N° 000104-2023-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de enero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, los pedidos de servicios para el contrato de docentes tutores para el Internado Clínico 2022-II, correspondiente al Semestre Académico 2022-II;

Que con Oficio N° 0085-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de enero de 2023, el Vicerrector Académico, solicita a la Directora General de Administración, requiera al área competente para que emita la certificación de crédito presupuestario para el contrato por servicios de docentes tutores para el Internado Clínico 2022-II de las siguientes Escuelas Profesionales: Enfermería, Estomatología, Psicología, Tecnología Médica y Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que mediante Oficio N° 0111-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de enero de 2023, en atención a la solicitud del Vicerrector Académico, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emita las correspondientes certificaciones de crédito presupuestario;

Que con Oficio N° 086-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 01 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, las certificaciones de crédito presupuestario con la *conformidad* respectiva para seguir con el trámite;

Que mediante Oficio N° 0609-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de marzo de 2023, la Directora General de Administración, remite al Vicerrector Académico, las certificaciones presupuestales por el importe total de S/ 30,240.00 (Treinta mil doscientos cuarenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por servicios de tutoría para el Internado Clínico 2022-II de las Escuelas Profesionales de Enfermería, Estomatología, Psicología, Tecnología Médica y Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, con la *conformidad* respectiva para la emisión del acto resolutorio;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 214 -2023-UNTRM/CU

Que en ese sentido, mediante Oficio N° 0232-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 13 de marzo de 2023, el Vicerrector Académico, emite el Visto Bueno para la contratación de docentes por servicios de tutoría para el Internado Clínico 2022-II de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Psicología, Enfermería, Tecnología Médica y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2022-II; por lo que solicita al señor Rector, autorizar dicha contratación,

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción",

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 17 de marzo de 2023, acordó autorizar la contratación de personal docente por servicios de tutoría para el Internado Clínico 2022-II de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Psicología, Enfermería, Tecnología Médica y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, correspondiente al Semestre Académico 2022-II;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación de personal docente por servicios de tutoría para el Internado Clínico 2022-II de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, de acuerdo al siguiente detalle:

### ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

| ÍTEM | NOMBRES Y APELLIDOS             | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | MONTO S/ |
|------|---------------------------------|--|---|----------|
| 01   | ROGER CASTAÑEDA VÁSQUEZ         | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01205                | 000162                                  | 1,680.00 |
| 02   | MARIA ELENA LENGUA AVALOS       | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01202                | 000163                                  | 1,680.00 |
| 03   | MARKEL WILLIAM VÁSQUEZ CARBAJAL | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01203                | 000160                                  | 1,680.00 |



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 214 -2023-UNTRM/CU

### ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

| ÍTEM | NOMBRES Y APELLIDOS           | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | MONTO S/ |
|------|-------------------------------|--|---|----------|
| 01   | FANNY JANELI ANGULO SALAZAR   | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01211                | 000169                                  | 1,680.00 |
| 02   | WILFREDO PORTUGAL MALDONADO   | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01212                | 000170                                  | 1,680.00 |
| 03   | MARIA ARACELI VERGARAY CASTRO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01214                | 000172                                  | 1,680.00 |
| 04   | MARCO HERNAN SAYAN ENRIQUEZ   | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01213                | 00171                                   | 1,680.00 |

### ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

| ÍTEM | NOMBRES Y APELLIDOS           | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | MONTO S/ |
|------|-------------------------------|--|---|----------|
| 01   | ELVA FUENTES CUBAS            | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01198                | 000157                                  | 1,680.00 |
| 02   | ELFERES MUNDACA CASTAÑEDA     | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01194                | 000153                                  | 1,680.00 |
| 03   | ROBER JULON VILCHEZ           | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01199                | 000158                                  | 1,680.00 |
| 04   | TONNY HANS TAFUR CULQUI       | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01197                | 000156                                  | 1,680.00 |
| 05   | CARLOS EDUARDO CANTA POQUIOMA | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01195                | 000154                                  | 1,680.00 |

### ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

| ÍTEM | NOMBRES Y APELLIDOS                  | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | MONTO S/ |
|------|--------------------------------------|--|---|----------|
| 01   | PAMELA JULIANA VELA PUICAN           | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01206                | 000164                                  | 1,680.00 |
| 02   | MARIO JIMENEZ ALARCON                | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01207                | 000165                                  | 1,680.00 |
| 03   | BRUNO ELMER CABREJO CASTAÑEDA        | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01208                | 000166                                  | 1,680.00 |
| 04   | FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA DE GARCIA | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01209                | 000167                                  | 1,680.00 |
| 05   | DIXIE RONEL JIMENEZ ALARCON          | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01210                | 000168                                  | 1,680.00 |



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 214 -2023-UNTRM/CU

### ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA

| ÍTEM | NOMBRES Y APELLIDOS           | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | MONTO S/ |
|------|-------------------------------|--|---|----------|
| 01   | NIRTON KENNEDY ASCONA SALAZAR | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01200                | 000159                                  | 1,680.00 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago previa presentación de su informe de actividades y la conformidad por parte del área usuaria a los profesionales citados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quijuna Ph.D.

Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General



JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.